

UBICACION METAFISICA DEL SER DEL HOMBRE

DE LA MANIFESTACION ACCIDENTAL AL SER O ESENCIA SUBSTANCIAL DE LAS COSAS Y DEL HOMBRE

1. — Centrada la inteligencia en su objeto formal propio —*el ser o esencia* de las cosas materiales— y, desde esa luz inteligible o verdad ontológica, actualizada la luz o verdad ontológica del propio ser, de su acto intelectual y de sujeto substancial en él implicado, la inteligencia no sólo aprehende con su propio acto el ser substancial del hombre, sino que va penetrando poco a poco en la naturaleza de los seres circundantes y trascendentes al hombre, que constituyen el *mundo* —los seres materiales inorgánicos y vivientes con vida sensitiva y vegetativa hasta descubrir más tarde, por reflexión sobre su propia y rica actividad, la naturaleza del ser humano en toda su complejidad (*Filosofía de la Naturaleza, Psicología racional o Antropología*). Semejante descubrimiento de la naturaleza del ser humano, no lo logra el hombre de una manera intuitiva, sino sólo mediante un análisis minucioso de la actividad y propiedades en que esos seres del mundo y el propio ser se manifiestan, de acuerdo a que el operar es un efecto que lleva impresa y manifiesta la naturaleza o esencia del ser que la causa: *agere sequitur esse*.

No es propósito de este trabajo realizar semejante obra, propia de la Filosofía de la Naturaleza y de la Psicología Racional o Antropología.

Lo que aquí nos proponemos es tan sólo ubicar metafísicamente el *ser del hombre*: determinar los caracteres fundamentales de su *esencia y existencia* dentro de una visión ontológica integral, sin bajar a ulteriores desarrollos que exigirían la extensión de un tratado. Por otra parte, esta visión del *ser del hombre* desde el cielo empíreo de los principios metafísicos, que lo constituyen y ubican ontológicamente, sin descender hasta las últimas determinaciones del mismo contenidas en ella, tiene la ventaja de darnos desde su raíz la visión unitaria e integral de la compleja realidad del ser del hombre.

La intención de este trabajo es, pues, colocarnos en la raíz ontológica

del ser del hombre, desde donde brotan sus ulteriores notas constitutivas y propiedades esenciales.

Por eso, una vez señalada la inmaterialidad perfecta o *espiritualidad* como nota específica del hombre, de ella deberíamos derivar inmediatamente —como de su fundamento o razón de ser— la *inteligencia* y *consciencia* y la *libertad* con los ulteriores *problemas morales* y *técnico-artísticos*, que a su vez desembocan en nuevos problemas cada vez más complejos. Sin embargo, nada de eso haremos. Fuera de que de casi todos esos problemas nos hemos ya ocupado en sendos libros y trabajos, caen ellos fuera de la órbita precisa que nos hemos propuesto alcanzar en estas páginas.

Lo que sí haremos es cotejar críticamente nuestra posición *intelectualista tomista* con la opuesta *irracionalmente* del *existencialismo* actual.

De este modo, en la luz de esta verdadera solución se verá aún mejor cómo el error fundamental del existencialismo: su *irracionalismo fenomenológico metodológico* es quien le impide la aprehensión de la verdadera *esencia* del hombre, de su ser sustancial, y quien lo conduce a una sustitución de la misma por los caracteres en que se manifiesta, sin consistir realmente en ellos, reduciendo de este modo todo el ser humano a pura actividad des-esencializada, a puro devenir sin ser, a *nada* en última instancia, con la consiguiente deformación no sólo del ser auténtico del hombre sino aun de estas notas en que él se manifiesta.

LOS CARACTERES DE FINITUD Y CONTINGENCIA DE LA EXISTENCIA HUMANA Y DE LOS SERES MUNDANOS, DETERMINADOS POR LA COMPOSICION REAL DE ESENCIA Y EXISTENCIA, ESENCIA METAFISICA DEL SER CREADO.

2. — Una vez que se ha descubierto que la inteligencia está centrada y alimentada por la verdad del ser real —actual o posible— y que el hombre no tiene otra vía de acceso espiritual al ser formalmente tal que la de la inteligencia, se ve también —concorde, por lo demás, con el testimonio de nuestra conciencia— que el hombre no puede aprehenderse sino desde su *esencia* o modo propio y específico de su existir. Inteligencia y ser o *esencia* capaz de existir son *correlativos*. La *inteligencia* nada aprehende sino desde la *esencia*, y la *esencia* no es aprehendida sino por la *inteligencia*.

Nuestro ser concreto se revela ante nuestra conciencia intelectiva ante todo como una *esencia de facto* existente.

Penetrando en los caracteres de esta *esencia* existente se ve que ella existe *finita* y *contingentemente*.

En efecto, tal *esencia* está constituida por tales o cuales notas deter-

minadas y no por otras, y la *existencia* no es sino la realización o actualización de las mismas, la *finitud* de la esencia, se reduce o coarta como actualización o realización de ésta, quien a su vez es finita por la misma determinación de sus notas, que son ellas y *no otras*.

A la vez esta esencia posee la existencia *contingentemente*, vale decir, que pudiéndola no poseer o, en otros términos, siendo de sí indiferente para existir o no, sin embargo *de hecho* existe. Por más que analicemos la esencia o notas constitutivas del hombre —y, en general de cualquier ser finito circundante— no encontraremos entre ellas la existencia actual. Ella está siempre fuera del ámbito de las notas esenciales. Podemos definir un ser hasta su última nota esencial, hasta su diferencia específica, podemos añadir luego la enumeración y descripción de sus múltiples notas individuales dadas en la experiencia; sin embargo, si tal ser no hubiese sido aprehendido por una intuición sensible —propia nuestra o de otro que nos la hace fidedigna con su testimonio— jamás podríamos saber *a priori* si existe o no. Podría existir o no, la esencia permanece indiferente para el acto existencial, no cuenta la existencia entre sus notas constitutivas. Si, pues, *de hecho* posee existencia, no la tiene como nota suya esencial ni como exigida por su esencia, sino simplemente como algo *sobreañadido*, de una manera *contingente*, es decir, que de sí como la tiene podría no tenerla.

Tales caracteres de *finitud y contingencia* o gratuidad del ser existente concreto —que el existencialismo, a causa de su irracionalismo, incapaz de trascender la inmanencia existencial, limita al hombre concreto— sólo pueden explicarse inteligiblemente, sólo tiene razón de ser, desde la *esencia*, que llega a existir en la medida de sus notas y, en definitiva, desde la *esencia realmente distinta de la existencia*.

En efecto, si la esencia se identificase realmente con la existencia, la esencia *sería* la existencia, la existencia sería nota esencial y, como tal, no podría faltar de la esencia, y en tal caso la esencia existiría esencial y *necesariamente*, perdiendo *ipso facto* el carácter de *contingencia* o gratuidad de su existencia.

Además la identificación de esencia y existencia destruiría y haría imposible la *finitud* de la existencia concreta del hombre y de las cosas. Porque la existencia de sí sólo dice perfección o acto. Si, pues, la esencia de un ser fuese su existencia, simplemente sería perfección y, como tal, ilimitada, *infinita*.

La *contingencia* y la *finitud* del ser de las cosas y del ser del hombre son efectos formales *consiguientes* a esta *distinción real* de esencia y existencia. Precisamente porque la existencia del hombre —y, en general, de todo ser circundante— no es su esencia ni nota esencial suya, está circunscrita o limitada a las notas precisas de la esencia: es *finita* y la esencia es indife-

rente para tener o no existencia, y cuando de hecho la tiene no la posee en fuerza o por exigencia de sus notas, no la posee necesariamente, sino sólo de un modo *contingente*.

Si, pues, por la finitud y contingencia de la existencia del hombre —y de las cosas mundanas en general— llegamos a conocer —orden gno-seológico— la distinción real de esencia y existencia, *ontológicamente* la raíz primera de finitud y contingencia está en la composición real de esencia y existencia, nota fundamental y primera o esencia *metafísica*, constitutiva de todo *ser creado*, de todo ser que no es Dios o la Existencia, y que explica las notas fundamentales mencionadas, en que tal ser se manifiesta y que lo diversifica ya desde su raíz ontológica primera, del Ser de Dios, quien a su vez está constituido esencialmente —*esencia metafísica*— por la pura Existencia, como Existencia subsistente.

DEFORMACION DE LAS NOCIONES DE ESENCIA Y EXISTENCIA Y DE FINITUD Y CONTINGENCIA EN EL EXISTENCIALISMO, A CAUSA DE SU IRRACIONALISMO

3. — El existencialismo pone la esencia del hombre —“Dasein”, “ser para sí”, de Heidegger y de Sartre— en la existencia, identificando esencia y existencia.

Pero si el existencialismo no llega al panteísmo, a que lógicamente debería conducirlo la reducción del ser del hombre a pura existencia, es porque toma la existencia en un sentido enteramente otro, casi equívoco con el tradicional y que expondremos enseguida. Al negar el valor de la inteligencia para aprehender el ser, suprime su objeto correlativo, la esencia, en el seno del ser, del ser del hombre, punto de partida del análisis existencial. Desde entonces éste queda reducido a un *ser des-esencializado*. El residuo de este ser finito contingente, vacío de esencia y tomado tan sólo tal como se manifiesta —y no como realmente es— en un análisis fenomenológico de tipo irracional, es la existencia de los existencialistas. Y bien, ¿qué es esta existencia? No es ciertamente la perfección y actualización de la esencia o notas constitutivas de un ser, de la substancia, en definitiva, como diremos en seguida (n. 4 y sgs.). Sólo queda lo dado en una intuición pre-intelectiva, empírico-sensible en última instancia, es decir, lo existencial-concreto en el mundo, sin penetración en el *ser* como tal y sin distinción formal de sujeto-objeto, de yo y de mundo. La existencia es reducida a un puro fluir o devenir destituido de cosa o esencia que devenga, a un puro pro-yectarse o auto-determinación o elección libre de sí en cada instante, sin ninguna substancia permanente, o, en otros términos, a un conjunto de notas desvinculadas y sucesivas temporales. El hombre está todo en cada instante como pura activi-

dad finita, como pura actuación sin razón de ser, gratuita. En definitiva, esta *ex-sistencia* o libertad autocreadora o trascendencia hacia el mundo y hacia el futuro es determinada por la nada y es, definitivamente, ella misma *nada*. La conciencia y la libertad, constitutivos del “*ser para sí*”, del hombre, lo hemos oído de Sartre, son *nada*, la vaciedad del ser: el ser del hombre es conciencia y libertad, *no-ser* plenamente y, por eso, poder aprehenderse y autocrearse en una búsqueda inalcanzable de una coincidencia, identidad consigo mismo de un “*ser que no es o que es lo que no es*”..

Estamos en las antípodas de la noción de existencia como acto o perfección de la esencia permanente. Por eso la identificación de la esencia con la existencia, lejos de llevar al existencialismo a la identificación del hombre con la Existencia pura del Ser infinitamente perfecto, a la identificación del hombre con Dios, inversamente lo conduce a la reducción del hombre a lo que no es, a puro pro-yecto instantáneo y sucesión finita y temporal de sí, desde la nada, por la nada y para la definitiva nada.

Lejos, pues, de una esencia identificada con la Existencia, de un ser a cuya esencia pertenece como nota constitutiva la existencia en el sentido pleno y que lógicamente conduciría a identificar al hombre con Dios, el método irracionalista, al *suprimir la esencia*, porque ha cegado en el hombre la vista capaz de percibirla, que es la inteligencia, *hace imposible la misma existencia*, que no se concibe como acto o perfección de esa esencia —con la cual se identifica en el Ser infinito, o la que se une finita y contingentemente en el ser finito, como es el hombre— y la substituye por otra existencia como pura pro-yección o salida al mundo y al futuro, gratuita y finita, como puro devenir o temporalidad, arrojado y consentido por la nada y nada él mismo, despojado de toda esencia o realidad. El acto o perfección realizante permanente de la esencia es substituída por la de éxodo o proyección continuada, por una autocreación sucesiva como pura temporalidad o trascendencia finita encerrada y penetrada y cobrando significación por la nada.

La noción de existencia del existencialismo es, pues, *equivoca* respecto a la noción tradicional de acto o perfección, sólo inteligible en relación con la esencia, con la que o se identifica (*Dios*) o no (creatura), pero a la que actualiza ⁽¹⁾.

Vamos a tratar, pues, de precisar el verdadero sentido de estas nociones primeras de esencia y existencia, tal como las aprehende inmediatamente nuestra inteligencia.

Pero antes advirtamos que el método irracionalista —raíz emponzoña-

(1) Véase nuestro trabajo: *La existencia en el Tomismo y en el Existencialismo*, en *Sapientia*, N° 29, pág. 193 y sgs.

da de todo el existencialismo ⁽²⁾ — deforma los mismos hallazgos de las notas existenciales descubiertas por aquél: la *finitud* y la *contingencia*. La *finitud* ya hemos visto que, en lugar de ser una actuación o perfección de la existencia limitada por las notas de la esencia, es convertida en un puro devenir o temporalidad, desprovista de esencia y determinada por la nada, y nada al fin ella misma. La nada como limitación del ser o existencia —la *potencia* que coarta al *acto*: la esencia que circunscribe a la existencia o la materia a la forma— es substituída por la nada que fundamenta y constituye el ser. También la noción de contingencia es deformada por el existencialismo irracionalista. Colocados frente a un ser concreto, que no tiene en sí razón o justificación de su existencia, porque su esencia no es ni reclama esencialmente la existencia, y sin posibilidad de trascender ese ser existente para llegar a su causa determinante porque se ha cerrado el paso a la inteligencia que es la única capaz de hacerlo, la mencionada noción de *contingencia* se transforma en la noción de ser que está ahí porque sí, de más, *gratuita y absurdamente*, sin justificación posible. ¿Cómo podría justificarse, si, dejada de lado la inteligencia, no es posible salir de la existencia concreta, la cual en sí misma no tiene justificación posible? A causa de su irracionalismo el existencialismo queda así enclaustrado en la inmanencia de una existencia, como puro trascender o devenir, sin razón de ser en sí y sin posible salida para buscarla fuera de ella, preso en la contingencia sin razón de ser y, por ende, *absurda*. De este modo la contingencia se transforma en *injustificabilidad* del ser, en la nota existencial que hace a la existencia absurda.

EL SER Y SUS CONSTITUTIVOS: LA ESENCIA Y LA EXISTENCIA

4. — El ser no se puede definir ni siquiera explicar por una noción más evidente que él. Es la noción suprema, a la que toda otra se reduce y que está, por ende, embebida en cualquiera otra y la hace inteligible. Todas las notas de una realidad son *ser*.

Sin embargo y sin intentar definirlo, puede decirse que el ser es lo que existe o puede existir. Esta noción está polarizada en dos elementos: la *esencia* (*lo que*) y la *existencia* (*existe o puede existir*). Ni la esencia ni la existencia son en rigor ser, sino principio de ser: no son lo que es, sino más bien aquello *por lo que* algo es. Si el ser es indefinible, con mucha mayor razón lo son sus principios: la esencia y la existencia. Son nociones primeras, de las que —como de la del ser— todos estamos en pose-

(2) Véase nuestro trabajo sobre el tema en *Revista de Filosofía*, N° 6, del Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades, Eva Perón, 1953.

sión y usamos continuamente; pero de las que debemos lograr conciencia expresa.

Sin intentar definir las y sólo para lograr esta conciencia clara de su noción, podemos decir que la *esencia* es aquello por lo que una cosa es lo que es, lo que constituye a un ser en *tal determinado ser* y lo que consiguientemente, lo diversifica y distingue de todo otro. Una existencia concreta es de una especie u otra por su esencia. La esencia es, pues, el conjunto de notas inteligibles que definen o dan comprensión a un ser.

La *existencia*, en cambio, es acto o actualidad de esa esencia; aquello por lo cual una esencia es intrínsecamente o en sí misma, y no solo extrínsecamente o en el pensamiento de otro. Si exceptuamos la existencia de Dios, cuya Esencia es la Existencia y, por eso mismo, Existencia *a se* o subsistente, necesaria, eterna e increada, como Acto o Perfección Pura, podemos decir también que la existencia es aquello que coloca a la esencia fuera de sus causas. La existencia es lo que verdaderamente da realidad actual a la esencia. Sin la existencia la esencia no es en sí misma o intrínsecamente; sólo es en otro (como término de intelección o volición o poder) y en sí misma únicamente es en potencia o posibilidad.

RELACIONES DE ESENCIA Y EXISTENCIA EN EL HOMBRE Y EN EL SER FINITO

5. — Hemos visto que esencia y existencia son realmente distintas, una no es la otra, pero no como dos seres, sino como dos principios del ser; y en modo alguno son separables: una esencia sin existencia o una existencia sin esencia no tienen sentido siquiera. Ambas se refieren la una a la otra con relación esencial o trascendental, es decir, están totalmente referidas la una a la otra.

La esencia es un *modo de existir* y ni siquiera puede pensarse sin la existencia como término actual o posible al que está totalmente ordenado.

Tampoco la existencia tiene sentido sin la esencia a la que actualiza o da realidad actual, porque no tiene sentido la actualización si no es de algo.

Sólo la Existencia de Dios es por sí misma, como identidad perfecta de Esencia y de Existencia, como Acto puro sin algo distinto que actualizar. Pero a esta Existencia pura sólo llegamos por la exigencia del hecho de la existencia de estas esencias finitas y contingentemente existentes, y no podemos, formarnos concepto de Ella sino por analogía y a partir de éstas.

Dejando de lado, por ahora, esta Existencia subsistente o divina —en cuya noción penetramos sólo por el oscuro y difícil concepto análogo— las nociones de esencia y existencia, tales como inmediatamente las alcanzamos en los seres finitos circundantes y en el propio, se relacionan entre sí

como *potencia y acto*. Son, pues, realmente distintas, pero inseparables, y además inconcebibles la una sin la otra. Por eso mismo, la existencia es el elemento más noble y superior a la esencia, porque ésta no es realmente actual sino por la existencia. Por ésta se constituye real y actualmente el ser en sí mismo. La realidad de la esencia, aun con su forma o acto específico, no es todavía acto último, realidad en sí o totalmente actual, sino por la existencia. Aun la realidad potencial de la esencia posible no lo es sino por referencia a la existencia potencial que puede llegar a tener. La esencia, si bien realmente distinta en el ser actualmente existente, es inconcebible sin la existencia actual o posible.

Si bien es acto, la existencia que no es la Existencia pura, no es acto sino de una esencia y, por eso mismo, también él dice esencial relación a la esencia, a la que actualiza.

Sin embargo, conviene notar que la existencia no se relaciona con la esencia como la forma con la materia. En efecto, la forma posee y da a la materia sus notas esenciales que la actualizan en tal o cual especie, es su acto específico. En cambio, la existencia no añade notas constitutivas a la esencia, únicamente da actualidad real, plena, a la esencia. El ser existente no es más que la esencia actualizada o realizada. En el ser existente no hay una sola nota inteligible más que en la esencia todavía inexistente; y sin embargo hay un cambio total de la esencia, un cambio entero de estado de la misma: de *potencial o posible a actual y real*, toda en sí misma o intrínsecamente en sí, independientemente de la existencia que hasta entonces poseía en el pensamiento, voluntad, o poder activo de otro ser, como acto mismo *extrínseco* o no en sí mismo. Por la existencia la esencia ha pasado de su nada real en acto o falta de ser intrínseco a ser real en sí misma. La existencia no es, pues, una forma sobreañadida a la esencia, que le confiere nuevas notas constitutivas; es nada más —y nada menos— que la actualización o realización de todas las notas esenciales, es el conducir hasta el ápice del acto o realidad las notas que aun no eran sino en capacidad o potencialmente.

Precisamente por este modo de ser acto la existencia respecto a la esencia, la existencia no es forma ni substancial ni accidental de la esencia. Será acto substancial o accidental únicamente en cuanto la esencia a que da realidad actual es substancia o accidente; pero en sí mismo es únicamente *acto existencial* o realizante.

La existencia es *accidental* no en el sentido *predicamental* —no es un accidente sobreañadido a la substancia— sino en el sentido de los *predicables*: en cuanto es algo realmente distinto de la esencia, algo que la esencia no es ni esencialmente exige en acto o realidad actual y que sólo *llega a tener* y tiene siempre *gratuita o contingentemente*. Poseer *acciden-*

tal o no esencialmente la existencia, es lo mismo que poseerla contingentemente.

El ser del hombre y de las cosas no es, en rigor, ni esencia ni existencia. Está constituido por ellas, es el resultado de la actuación de la esencia por la existencia. El ser que es *potencialmente* por la esencia, culmina como ser, llega a ser en verdad en sí mismo, a ser real o *actualmente* por la existencia; hasta tal punto que, aun aquel acto esencial, todavía no realizado o no en sí mismo, sólo se concibe con respecto a una posible existencia o actualización aún no alcanzada. Sin la existencia actual, *en sí misma* o intrínsecamente la esencia no es real, es nada.

Y paradójicamente la existencia —siempre refiriéndonos al hombre y al ser finito— tampoco es ni existe en sí misma, sino únicamente como perfección o acabamiento ontológico de la esencia.

NECESIDAD Y SUPREMACIA DE LA EXISTENCIA, FUENTE CONSTITUTIVA DE LA ESENCIA Y CAUSAL DE LA EXISTENCIA

6. — Ahora bien, por su noción misma, esta esencia que *no es sino que de hecho tiene finita y contingentemente existencia*, inmediatamente dada a nuestra inteligencia a través de nuestra intuición empírica, no tiene razón de existir en sí misma. La esencia del ser finito y contingente es, pues, indiferente para existir o no. Si, pues, existe de hecho, tiene que haber recibido tal determinación a la existencia de otro ser ya existente. Si éste a su vez existiese contingentemente debería haber recibido a su vez de otro la determinación para existir y así sucesivamente hasta llegar a una Esencia que no necesite recibir tal determinación, porque ella *no tiene* contingentemente sino que *es* —y, por ende, *esencial* y *necesariamente*— la existencia. Este Ser cuya Esencia es la Existencia, esta Existencia *a se* o subsistente y, consiguientemente, necesaria e infinita, es inevitable desde que algo existe. Porque esto que existe, existe en fuerza de su esencia, porque la existencia es nota suya esencial, y en tal sentido es la Existencia *a se* o subsistente; o existe contingentemente y supone esa Existencia subsistente: ya que no siendo ni exigiendo la existencia, necesita ser determinada a la existencia por otro que ya la tenga para poder llegar así a poseerla. Y éste a su vez necesita ser determinado por otro, si tampoco es la Existencia subsistente; y así sucesivamente. Ahora bien, es preciso llegar a la Existencia subsistente, a la Esencia que es la Existencia, a la Esencia necesariamente existente o identificada con la Existencia, porque si Ella no existiese tampoco las demás esencias habrían llegado a existir y, por ende, *nada existiría*.

Tal, en síntesis, los distintos argumentos de la existencia de Dios

o del Ser o Esencia identificada con su Existencia: o existe esta Existencia, o nada habría podido llegar a existir; o más brevemente: o Dios o *la nada absoluta*.

Por eso, si en el *orden gnoseológico* o de nuestro conocimiento los seres o esencias finita o contingentemente existentes son los primeramente aprehendidos y únicamente por ellos alcanzamos la Existencia *a se* o divina como término supremo de nuestro itinerario intelectual, en el *orden ontológico* o real, que recién llegamos a descubrir plenamente cuando llegamos a esta Existencia como a la primera Causa eficiente y final de toda existencia, lo primero es esta Existencia pura o *a se*, necesaria y divina, la Esencia identificada con la Existencia, por participación de la cual arriban al ser los demás seres no sólo en cuanto a su existencia sino aún en cuanto a su esencia.

En efecto, que los demás seres no alcancen la existencia sino como participación de la Existencia subsistente, es claro después de lo dicho. Precisamente a la Existencia divina llegamos por el hecho de la existencia de estos seres finitos y contingentes, que *no son* sino que *tienen* recibida o participada la existencia y que no la podrían haber llegado a participar, si en última instancia ontológica, no existiese la Existencia *a se*, fuente creadora, conservadora y constantemente actuante y final suprema de toda existencia. No sólo la existencia contingente del ser substancial, también de toda actividad, de todo efecto aun accidental, de todo llegar a existir, sin negar la causalidad segunda del ser finito, no se explica sin la participación o intervención inmediata causal eficiente y final constante de la Existencia misma. Porque sin ella, que es Existencia en Acto puro y, por eso mismo infinito, ninguna creatura podría pasar al acto de su actividad y causar su efecto, ya que ella sólo posee en potencia esta actividad y su consiguiente efecto, y el acto es más y superior a la potencia. De otra suerte lo más saldría de lo menos, la existencia de la nada.

Advirtamos de paso cómo una vez más el irracionalismo, que impide el raciocinio metafísico, lleva al existencialismo a admitir el absurdo del hecho de la existencia contingente, del continuo llegar a existir sin la Existencia *a se* o divina y lo obliga a aceptar tal existencia determinada desde y por la nada. En lugar del: En el principio y en el fin y en el decurso era el Acto, la Existencia, por cuya participación eficiente y final son las demás existencias finitas y contingentes; el existencialismo afirma: En el principio y en el decurso y en el fin es la nada, por la cual es la existencia.

Pero no sólo la existencia concreta, también la *esencia* se constituye como participación de la Existencia pura. En efecto, la esencia, lo hemos visto, es *un modo de existir*, una manera o capacidad determinada de participar de la *existencia*. Por eso, decimos, está esencialmente referida y no tiene sentido sin la existencia, como la potencia sin el acto. La constitución

misma de las esencias implica y se sostiene ontológicamente en la existencia pura. Si no hubiese existencia, las esencias no podrían ser ni pensarse siquiera: nada sería posible —*esencias*— ni imposible —*absurdo* o no ser absoluto. Porque la posibilidad o imposibilidad —la esencia y la nada absoluta implicada en el absurdo— se establecen por esencial respecto a la existencia. Si ésta no fuese, aquéllas perderían todo sentido.

El fundamento ontológico supremo de las esencias es, por eso, la Existencia subsistente, es decir, la Esencia de Dios con ella identificada. Al aprehender comprehensivamente su propia Esencia, la Intección divina aprehende a la vez todos los infinitos modos finitos posibles de participabilidad o posibilidad de participación *ad extra*, es decir, formula y confiere formalidad a las infinitas esencias posibles.

De este modo, en la Existencia de Dios —que es realmente idéntica con su Intección y Volición— se funda todo *ser*, toda *esencia* y toda *existencia*; bien que de diferente modo: las *esencias* de un modo *necesario*, independiente y lógicamente anterior a la Voluntad y Potencia divina, y las *existencias* de un modo contingente, dependiente de la libre elección de la Voluntad de Dios.

Porque las esencias se constituyen con la misma necesidad absoluta de la Existencia e Intección divina: por el mismo hecho de ser la Existencia subsistente e identificada con su propio Acto de entender, Dios aprehende y formula todos los modos de participabilidad de su Esencia, todas las *esencias*. Estas son, pues, participaciones finitas pero necesarias de su Existencia, capacidades de recepción o participación —por vía eficiente y final— finita de su infinita Existencia.

En cambio, las existencias concretas son participación de la Existencia de Dios por la libre determinación de la Voluntad divina, que elige determinadas esencias para actuarlas o hacerlas participantes del Acto o Realidad de su Existencia, es decir, que como Causa extrínseca y trascendente al efecto, como Causa eficiente y primera y final última, comunica la existencia a determinadas esencias.

Esencia y Existencia, que en la pura Existencia de Dios se identifican real y hasta formalmente —son no sólo la misma realidad sino aun la misma noción o concepto— en las creaturas son realmente distintas, según hemos visto, pero ambas se fundamentan como *participación* —*necesaria o libre*, en uno u otro caso— de la Esencia e Inteligencia o de la Voluntad y Omnipotencia divinas, respectivamente, pero en definitiva, de la única Existencia subsistente o divina.

En esa Fuente ontológica suprema y divina, en que Esencia y Existencia e Intección son total y perfectamente idénticas, encuentra también su fundamento supremo la esencial referencia mutua de esencia y exis-

tencia del ser creado y la identificación del ser con la inteligibilidad o verdad ontológica.

Todo el ser creado, con sus constitutivos de esencia y existencia y con sus propiedades trascendentales de unidad, verdad y bondad con él identificadas, encuentra su fundamento y explicación suprema y total en la Existencia pura de Dios.

De ahí la supremacía de la Existencia y del Acto sobre la esencia y la potencia, y que la filosofía de Santo Tomás —como lo ha hecho ver con todo vigor E. Gilson en su magistral obra *L'être et l'essence*— sea eminentemente una filosofía existencial en el sentido de la *supremacía de la Existencia* pero de la Existencia o Acto puro y omniperfecto.

Colocado en las antípodas del tomismo, Sartre ha visto, sin embargo, y ha dado testimonio de esta verdad, de que el fundamento de la *esencia y existencia* del hombre —y del ser creado o finito— es la *Existencia* divina. En efecto, dice Sartre, si Dios no existe —y tal afirma él— no existe inteligencia que piense y constituya la esencia del hombre: *no hay esencia humana*; ni tampoco existencia en sentido de acto de una esencia, o sea, en cuanto acto o realización de ésta, y, por eso, lo que constituye la *existencia* del hombre, y, en definitiva, la *única existencia*— es la negación del ser, la *nada*.

Es decir, que así como la esencia y existencia humanas —y, en general, del ser finito— implican y exigen la Existencia infinita —identificada con la Inteligencia— como su Fundamento y Fuente ontológica, negada ésta, lógicamente se debe llegar primeramente a la negación de la esencia y luego a la destrucción de la existencia, que no se sostiene y deja de ser realmente y ni siquiera se puede concebir en el ser finito sin la esencia. En una palabra, en la hipótesis absurda del ateísmo, o sea, de que no exista la Existencia en sí e infinita, sólo sería la *nada absoluta*, la *nada de esencia y de existencia*.

Al cegar radicalmente la visión de la esencia, el irracionalismo existencial ciega también la visión de la auténtica existencia, sumerge todo el ser en la nada, y a fortiori ciega la visión de la Esencia identificada con la Existencia pura e infinita, como Fundamento y Fuente de la que participan y reciben —por *creación, conservación y actuación* constante— todos los seres o esencias finitas y contingentemente existentes.

La esencia es verdaderamente por su acto o forma y la forma es y se constituye esencialmente como objeto de la Inteligencia divina, quien a su vez la formula como capacidad o participabilidad finita de la divina Existencia. Y la existencia no se concibe siquiera si no es como acto o realización de la esencia.

Por eso, el ser está constituido como *verdad* o *inteligibilidad*, como objeto de inteligencia, y cuando se le niega ese carácter y se lo quiere apre-

hender *irracionalmente*, *ipso facto* y lógicamente se lo aniquila, se lo reduce a *nada*.

El irracionalismo esteriliza y aniquila desde la esencia todo el ser. Es una concepción que destruye todo acto, toda forma, toda verdad, toda perfección, todo ser; y nos deja con la sola nada. Por una lógica y trágica paradoja, el existencialismo aferrado a lo existencial concreto, concluye en la disolución de todo ser, también con el de la propia existencia, desemboca inexorablemente en la nada, en la nada total y absoluta.

Frente a la Filosofía del existencialismo irracionalista, que otorga supremacía y hasta absorción de toda la realidad a una existencia o devenir des-esencializado, finito y determinado y constituido por la nada, la Filosofía intelectualista de Santo Tomás confiere la supremacía a la Existencia como Acto o Perfección pura, en la cual se fundan y constituyen de un modo necesario todas las esencias y de la cual brotan como de su Causa libre y primera, pero inmediata, todas las existencias y modos de existir —toda la actividad y sus efectos— aun aquellos causados por las causas finitas, que no pueden causar por sí solas la existencia que no son y que sólo accidentalmente tienen recibida.

El mundo de la realidad —de la esencia y de la existencia en sus múltiples posibilidades y realizaciones— se explica según el grado de participación de dicha Existencia, que desde la cima de su Acto da razón de todo cuanto es y en la exacta medida en que es. Ninguna capacidad o posibilidad de ser, ninguna *esencia*, ni tampoco ninguna actuación o realización de una esencia, ninguna *existencia*, es sino como y por participación —necesaria o libre, en uno u otro caso— de la misma Existencia.

Irracionalismo es, por eso, negación de objetos, de formas, de acto, caos informe y sin sentido, *immanentismo nihilista*.

Intelectualismo, en cambio, es afirmación de objetos, de formas, de actos, de organización ontológica, de verdad o inteligibilidad del ser, de unidad, de finalidad o bondad, de vigencia o *trascendencia real y auténtica del ser*.

O más brevemente, *irracionalismo* es afirmación de la *nada absoluta*; de esa Existencia e impregnada de su *Verdad* o inteligibilidad y de su *Inteligencia* y *Verdad* infinitas, de la que procede todo ser como participación de esa Existencia e impregnada de su *Verdad* o inteligibilidad y de su *Inteligencia* en el preciso grado de aquella participación ⁽³⁾.

(3) Cf. OCTAVIO NICOLAS DERISI, *Carácter existencial de la demostración de la existencia de Dios*. (Trabajo presentado y leído en el Tercer Congreso Internacional Tomista de Roma, 1950), en la Revista *Sapientia*, N° 19, Enero-Marzo, 1951, pág. 27 y sgs., La Plata. Buenos Aires.

LA GRADACION ONTOLOGICA DETERMINADA POR LA PARTICIPACION DEL ACTO: DE LA EXISTENCIA POR LA ESENCIA, Y DE LA FORMA POR LA MATERIA. LA DOBLE LIMITACION DEL SER DEL HOMBRE: DE LA EXISTENCIA POR LA ESENCIA, Y DEL ACTO ESENCIAL O FORMA POR LA MATERIA.

7. — La Existencia pura y subsistente no puede realizar fuera de sí otras Existencias puras, pues la Existencia pura no puede *llegar* a existir y menos a ser hecha. La Existencia pura o simplemente *es*, y *es a se* y como tal, *necesaria e infinita y*, consiguientemente, *única*; o *es absurda*. Por eso, la Existencia divina, que se impone, según vimos, como la necesaria y suprema instancia ontológica, desde que algo es, no puede, sin embargo, producir otras existencias en sí, otros dioses. Fuera de su pura e infinita Existencia, Dios sólo puede comunicar la existencia a tales esencias posibles, puede crear esencias que no son sino que tienen existencia y, por eso mismo, seres finitos y contingentes.

Lo que permite, pues, la existencia de otros seres fuera de Dios —la *participación de la Existencia*— es, por un extremo, esta Existencia divina e infinita, Fuente *necesariamente* constitutiva de toda esencia, y Causa *libre* de toda otra existencia, hasta tal punto que nada puede llegar a existir ni nada puede permanecer ni crecer en la existencia —v. gr.: por la actividad del ser finito— sin la intervención inmediata de la Existencia Divina. En efecto, el ser creado nunca es ni posee, por ende, de sí mismo la existencia, sino que la tiene accidental y contingentemente recibida y no puede de sí aumentarla. La existencia *como existencia siempre* procede formalmente de quien es la Existencia y obra de acuerdo a lo que es —*agere sequitur esse*—, mientras que de la causa finita la existencia procede formalmente en cuanto *tal* existencia, es decir, *sub ratione essentiae*, que es lo que de sí la creatura es. No que la creatura no produzca la existencia, sino únicamente que ella no la alcanza *formalmente sub ratione existentiae*, sino *sub ratione essentiae* o *talis entis*.

Pero lo que a más de la Existencia divina, y por el otro extremo, hace posible la participación de la existencia fuera de Dios, es decir, la creación, la conservación y el acrecentamiento del ser finito, es la *esencia* y, en definitiva, la *potencia*, la limitación, la *nada*. La aparición, permanencia y acrecentamiento del ser existente finito, se establece, pues, entre dos polos: el de la Existencia, Fuente de todo lo que es —de esencia y existencia— y el de la *nada*, que posibilita la limitación y la recepción de la existencia.

Tal la doctrina de Aristóteles del acto y la potencia, por él descubierta ante todo en la constitución de la esencia del ser físico o *material*, en la *materia y forma*, y que alcanza toda su *significación ontológica*

y desarrollo metafísico en el Aquinate, mediante la distinción real y constitución esencial de esencia y existencia de todo ser creado y creable, que no hace sino explicar *in acto esse* la doctrina de la participación de la existencia en toda su gradación ontológica (4).

Ya hemos visto que sin la existencia subsistente no tiene razón de ser, no podría existir nada en acto, ni siquiera en potencia como pura esencia. Dios es la Existencia fundante constitutiva de toda esencia y Causa eficiente y final de toda existencia. Lo que queremos poner en claro es la necesidad de limitación o *no-ser* como sujeto receptivo de la existencia y hasta constitutivo de la propia esencia y, por ésta, del mismo ser existente.

Ya hemos visto también que Dios no puede comunicar la existencia sino a una esencia o modo determinado posible de existir. Ahora bien, la esencia interviene como sujeto limitante de la existencia y se relaciona con ésta como el *no-ser* con el *ser*, como la capacidad con la misma realización de ser o, más brevemente, como la *potencia* con el *acto*. La existencia se realiza como actuación de una determinada esencia, de sus precisas notas. La esencia limita así y recorta a la existencia —que de sí sólo dice perfección o acto— contrayéndola a su *modo* o capacidad limitada de existir. El ser real no es, pues, sino un conjunto de notas o perfecciones, *modos* de ser, esencias, que *llegan a ser* intrínsecamente o en sí mismos por la existencia. Si bien realmente distintas, según dijimos antes (nº 2) sin embargo esencia y existencia no deben ser pensadas como dos seres, ni siquiera como dos partes yuxtapuestas o simplemente unidas, sino como *principios constitutivos* del ser. Esencia y existencia son inseparadas e inseparables. Una sin la otra dejan de ser como principios reales del ser en acto o existente. Por eso, aun en el seno del ser al que realmente constituyen y dan realidad intrínseca, esencia y existencia no deben ser concebidas yuxtapuestas o mezcladas, sino como actualización o realización de la existencia de la esencia. El ser no es propiamente una esencia o modo capaz de existir *más* existencia, sino una esencia actualizada, llevada al acto, a la realidad en sí por la existencia. La esencia en el ser real ya no es una pura esencia posible —que no es real en sí porque carece de todo acto intrínseco— a la cual se añade la existencia: es la esencia hecha enteramente *real*, llevada al acto por la existencia o, más brevemente, es la *esencia existencializada*. En el ser real no hay más que la esencia, sus notas constitutivas, llevadas al acto o hechas *realidad* o en sí mismas, independientes de nuestro pensamiento. Y la existencia no añade nota cons-

(4) Cf. NORBERTO DEL FRADO, *De Veritate fundamentali Philosophiae Christianae*, Friburgi Helvetiorum, 1911, y C. FABRO, *La Nozione Metafisica di Partecipazione Secondo S. Tommaso d'Aquino*, 2a. ediz., Società Editrice Internazionale, Torino, 1950.

titutiva alguna a la esencia, simplemente da a ésta su actualidad, por la que la esencia recibe realidad intrínseca o en acto a la vez que confiere a la existencia su contenido o determinación precisa de su acto.

La esencia interviene, pues, como *potencia*, como sujeto necesario, recipiente y limitante de la existencia, a la que recorta como acto de su determinado *modo de ser* y no de otro: sujeto anterior a la existencia como causa material o receptiva, bien que no anterior en tiempo, ya que la esencia sin la existencia no existe ni es algo real en sí, sino pura nada o no-ser intrínsecamente. Cuando no posee la existencia, la esencia únicamente existe *extrínsecamente* —con una existencia como prestada, que no es la suya, su acto— en la inteligencia —por lo menos en la divina, que la constituye como participabilidad finita de su Esencia o Existencia— y sólo se concibe por referencia a su existencia como existente en *potencia*.

La existencia, en cambio, interviene como la mejor parte del ser, como *acto* o realización de aquella potencia o modo capaz de existir, que es la esencia. Como acto o en el orden de la causa o cuasi-causa formal, la existencia es anterior a la esencia; bien que tampoco temporalmente, ya que la existencia del ser finito no puede darse sino como acto de una determinada esencia.

La existencia recibe contenido, concretez, y con ella finitud, de la esencia. Pero ésta, ¿cómo logra limitarse? Por que el acto no dice sino perfección, existencia y, en su precisa noción, es de sí ilimitado. Si él existe limitadamente, es por la intervención de otro principio, del no-ser del ser, de la potencia. Ahora bien, la esencia que interviene como potencia respecto a la existencia y, en función de tal, la limita, en sí misma, en lo más auténticamente suyo, es también un acto intermedio entre la nada y el acto existencial, una forma constitutiva del ser que lo hace pertenecer a éste a un determinado modo de existir, que lo distingue de todo otro. Es verdad que la esencia por sí sola no es acto, es sólo acto en potencia, en cuanto únicamente por el acto pleno de la existencia ella actúa como forma en el plano de las notas constitutivas o modos de existir, ya que el acto de la esencia sin la existencia real, *intrínsecamente* o en sí mismo no es, únicamente es en potencia por referencia de todo su ser a la existencia posible. Es como un acto intermedio, incoativo que no logra realizarse como tal sin el acto de la existencia, sin el cual ningún acto —ni siquiera el de las notas constitutivas— es real. Pero actuada por la existencia, la esencia logra actuar *hic et nunc* en el plano de la esencia. Este acto de la esencia es la *forma*. Ahora bien, hemos dicho que la forma es el principio de las notas constitutivas que definen a un ser, la que confiere a una existencia el que sea *ésta* o *aquella*, la existencia o realización de una esencia específica y no de otra.

Si la forma es pura o sin limitación de potencia, es acto puro *esen-*

cial, acto *irrecepto*, no limitado en el ámbito de su propia esencia. Pero tal acto esencial no es absoluto, no es Acto puro *simpliciter*, porque no es la Existencia. Su limitación le viene de sus mismas notas constitutivas inteligibles, que son tales y, por eso mismo, no otras. En última instancia, la limitación esencial de una forma pura —de un puro espíritu, de un ángel— le viene de ser un modo determinado y, como tal, finito de participación de la Existencia divina. Por no ser sino recibir o *participar* de la Existencia, incluye la limitación absoluta. De otra suerte sería la Existencia: sería Dios. Pero en el plano predicamental o limitado de su esencia, esta forma pura es ilimitada: posee toda la esencia, *no tiene* sino que es simple y puramente la esencia.

Así como si existiese la blancura —que como tal es una abstracción, pues sólo existe lo blanco concreto, este o aquel blanco, porque el color, como ser accidental que es, implica sujeto o substancia material— tendría toda la perfección de lo blanco, sería la blancura sin límites, infinita como blancura, y sólo finita en cuanto no es la amarillidad, etc., en cuanto sólo es blancura y no otra forma pura de color; así, un puro espíritu o forma pura es infinita realmente, pues realmente esa forma existe en sí misma sin ser recibida ni limitada por un sujeto o potencia cual sería la materia, en una palabra, es una esencia plena e infinitamente realizada —v. gr., el ángel Gabriel es la Gabrielidad misma— pues esta esencia no es recibida en un sujeto material que la coarte y multiplique; bien que absolutamente finita, desde que no *siendo*, sino *teniendo* recibida o participada la existencia, no se realiza ésta plenamente o como Existencia o Acto puro, sino como *tal esencia*. De todos modos la multiplicación individual dentro de la esencia en tales formas o actos puros esenciales es imposible: no caben dos individuos de la misma especie. La multiplicidad individual en tales actos o formas puras sólo puede entrar por la diversidad específica, por la existencia de formas diversas en su contenido inteligible, que, al multiplicar las especies, dan lugar a tantos individuos como especies, o con más precisión, a individuos que realizan cada uno la infinitud esencial o específica. Entre ellos no hay nada específico sino sólo genéricamente común. Lo individual incommunicable está dado y constituido por la misma incommunicabilidad específica: de ser tales notas esenciales y no otras.

Advirtamos que la ausencia de materia o potencia, la espiritualidad, hace a estas formas o actos puros esenciales enteramente inteligentes e inteligibles. No hay en ellos nada que escape o sea opaco a la inteligencia. En ellos por eso, cabe y se da la *intuición* de la propia esencia, por lo que en seguida diremos de la inmaterialidad como constitutivo del conocimiento y de la cognoscibilidad objetiva. Sin embargo, como no son la existencia, tampoco son su acto de entender, pues el acto de entender implica el acto de existir. Únicamente en Dios el Acto de Existir es Acto

de Intelección de Sí, únicamente en Dios el Acto intuitivo coincide por identidad real y formal con el Acto de Ser o Existir. En estos espíritus o formas puras finitas el acto de entender es realmente distinto del acto de existir; pero este acto de entender, pese a esta distinción alcanza plena e intuitivamente la propia esencia, precisamente porque ésta está *en su orden* en acto puro o carente de toda potencia. Nada de ella queda en penumbras.

Pero la forma o acto esencial puede también ser recibida en un sujeto, en la materia que la coarta o limita *individualmente* dentro de la unidad *específica*. Mientras la forma enteramente inmaterial se realiza individualmente por sus mismas notas específicas, hasta tal punto que unidad específica y unidad individual se identifican, de modo que es acto puro y pleno, infinito en su plano esencial y enteramente inteligible en acto, no así la forma de los seres materiales, la cual no es un acto puro esencial, sino un acto determinante de una potencia, recibido y limitado individualmente por ésta.

A la existencia de la materia primera como principio puramente indeterminado, como puro *no-ser real* en el seno de la esencia existente, se llega a partir de los cambios substanciales, inexplicables sin este sujeto subyacente a las formas y de sí sin determinación alguna. Baste para nuestro intento haber apuntado esta razón fundamental de su existencia y naturaleza. Y recordemos que cuando aquí hablamos de la materia, no nos referimos precisamente al *cuerpo* —compuesto de materia y forma— sino a algo más simple, a aquel principio constitutivo potencial del cuerpo, que hace que la forma sea *forma corporal* o, en otros términos, a aquello por lo cual un cuerpo es cuerpo.

Por su misma noción la materia es coartante, limitante: es puro *no-ser* o limitación en el seno de la esencia. Como, por otra parte la distinción y multiplicación de las partes —esencia metafísica o efecto formal de la cantidad— proviene del *no-ser*, puesto que el ser y la unidad se identifican, siguese que la cantidad es el accidente material del cuerpo, el que adviene a éste en razón de la materia y exigido por ésta; así como la cualidad le adviene al cuerpo en razón de la forma. Por su concepto mismo de difusión de partes o de constitución de partes homogéneas, *una junto* o *después de otra*, la cantidad implica esencialmente la *individuación*, la distinción de partes específicamente idénticas.

Ahora bien, la forma de sí no dice sino unidad específica, notas constitutivas inteligibles. Si, pues, una forma substancial específicamente idéntica se repite o multiplica numérica o individualmente quiere decir que, a más de ella, hay en el seno del ser un principio que la limita o coarta a este individuo sin modificar en nada —sin añadir o quitar— su unidad específica, pues de otra suerte cada individuo se constituiría en una nueva especie. Tal principio substancial, que, dejando intocada a la forma en sus notas constitutivas, sin añadirle ni quitarle nada, que simplemente

la reciba y cierre individualmente haciéndola incomunicable a nuevos sujetos inferiores, únicamente puede ser la materia —principio substancial indeterminado, puro no-ser de la esencia— en cuanto es *ésta* o *aquella*, a saber, en cuanto *sellada por la cantidad*, por su esencial relación a ella. Vale decir, que el cuerpo, que pertenece a tal *especie*, *diversa* de toda otra dentro del género por su *forma*, es tal *individuo*, *distinto* de todo otro dentro de la especie, por la *materia sellada por la cantidad*, en cuanto es esta materia con estas partes y no otras con otras partes.

La materia, pues, *limita* a la forma, sin modificarla en sus notas inteligibles o específicas, la reduce y cierra en un determinado sujeto o *individuo*.

Esta limitación individual o material dentro de la unidad específica o formal, permite la multiplicación de *individuos* dentro de la misma *especie*. Mientras la *diversidad específica* no se puede lograr sin el cambio de forma y, por eso, cuando ésta es pura la multiplicidad numérica o individual coincide con la específica, la *multiplicidad numérica* o individual puede lograrse bajo la misma *unidad específica*, mediante la limitación de la misma forma por muchos sujetos o materias determinadas con su respectiva cantidad.

Por tanto, en los seres corpóreos, compuestos de materia y forma, a más de la *diversidad específica*, proveniente de la forma, hay *multiplicidad individual* o numérica dentro de la misma especie, proveniente de la materia.

Cada individuo tiene toda la perfección específica pero coartada a este sujeto, coartación que hace posible la existencia de otros individuos, la *multiplicidad individual* de la misma especie. Y podemos decir que cuanto más imperfecto es el ser corpóreo, cuanto más la forma está sumergida en la materia, más se multiplica individualmente dentro de la especie, a fin de que la multiplicación de su realización individual supla la falta de realización plena e infinita en sí misma, propia de las formas puras, y con la repetición múltiple de los individuos se acerque de alguna manera a ella.

La materia interviene, pues, como el no-ser o *potencia* real en el seno de la esencia. Por ella el acto esencial de la forma se limita y multiplica a la vez que queda sumergido en los senos potenciales de la materia. La actuación real de la existencia no puede realizar a la forma en toda la pureza e infinitud de su esencia, sino sólo en cuanto circumscripción a este no-ser o potencia pura de esta materia primera o, más brevemente, a este preciso individuo. Presentes en cada individuo material, todas las notas específicas por su forma, la existencia no puede realizarlas nunca plena y perfectamente, y esta es la causa por la cual el acto existencial de la forma puede repetirse una y otra vez en indefinidos sujetos materiales sin agotarse jamás, sin alcanzar nunca con esta multiplicación individual la plenitud del acto de la forma.

Puro no-ser real, pura indeterminación pasiva, puro sujeto receptor, la materia es en sí misma ininteligible y, sólo asible por la inteligencia como ausencia o carencia del acto esencial.

Y como quiera que la forma y la esencia específica ⁽⁵⁾ consiguientemente se individualizan por la materia y nada puede existir si no es individual ⁽⁶⁾ —y como material, si no es *concreto* o compuesto de materia y forma— síguese que la realidad individual, no es *como tal* directa e inmediatamente inteligible. Lo individual concreto, lo *existente real*, está constituido por forma y materia, por acto y potencia esenciales, pero la raíz formal o estrictamente constitutiva de un ser individual, aquello que confiere individuación al compuesto es la *materia sellada por la cantidad*. De aquí que lo individual del ser material —el único directa e inmediatamente dado a la inteligencia humana a través de la intuición sensible, desde el cual por analogía llega a formularse el concepto de otros seres, cuya existencia alcanza por el principio de causalidad desde el hecho de esta existencia contingente y finita, de los seres materiales— no sea como tal inmediata y directamente inteligible. Constituido como el no-ser del ser material, por la indeterminación pasiva de la materia, no contiene ninguna nota constitutiva o esencial capaz de ser asimilada por la inteligencia, y mucho menos puede constituirse en inteligencia o acto cognoscente de sí mismo ⁽⁷⁾. Ahora se comprende mejor, desde su raíz metafísica, por qué si es posible una *filosofía de la existencia*

(5) La forma y la esencia constitutiva son solidarios: cada ser está determinado en su esencia específica por su forma. Sin embargo, conviene distinguir entre *esencia física y metafísica*. La *esencia física* o real es el conjunto de notas o principios de que *realmente* consta un ser, y sin los cuales no podría, consiguientemente, *existir*. *Esencia metafísica*, en cambio, es aquella nota que, pensada la cual ese ser ya se concibe en lo que él realmente es y en cuanto distinto de todo otro y que, por lo mismo, es la raíz de todas las demás notas o perfecciones de ese ser. La esencia física del ser material —también del hombre— es la forma y materia sustancialmente unidas, bien que realmente distintas. La esencia metafísica de un ser —del hombre, en el caso que ahora nos interesa— está formada por todas las notas del árbol de Porfirio, por los llamados grados metafísicos: *substancia, corpórea, viviente, sensitiva y racional* o, más brevemente, *animal racional*, a las que deben añadirse finalmente las notas individuantes en sí mismas no directamente aprehensibles por la inteligencia. Entre las notas de la esencia metafísica no hay distinción ni, por ende, composición *real*, sino puramente *conceptual*, bien que fundada en la realidad.

Ambas composiciones esenciales, física y metafísica, están íntimamente dependientes. Y así mientras la noción de *género* es potencial y se funda y tiene su raíz ontológica en la potencia de la *materia*, la *diferencia específica*, que constituye a un ser en una determinada especie e interviene como acto del género, se funda y tiene su raíz ontológica en el acto de la *forma*. (Cf. S. TOMÁS, *De ente et essentia*, c. III).

Por eso usamos indistintamente el término de *forma* o *esencia* —aun refiriéndonos a la esencia metafísica— y materia e individuación, bien que forma y materia constituyan la esencia en el orden real o físico, y especie e individuación la constituyen en el orden metafísico, precisamente porque éste se funda y tiene su raíz ontológica en aquél.

(6) Porque lo universal *a parte rei* incluiría una contradicción: sería *uno y múltiple* a la vez y en el mismo plano de la existencia real. El universal, por eso, sólo puede constituirse en el plano de la inteligencia o conceptual con referencia al plano real: *uno* en la *mente*, por abstracción o toma de la esencia sin sus notas individuales o materiales del orden real y *múltiple* en su *existencia concreta real*.

(7) Cf. mis obras *La Persona, su Esencia, su Vida y su Mundo*, c. II, Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades, La Plata, 1950; y *La Doctrina de la Inteligencia de Aristóteles a Sto. Tomás*, c. III, Cursos de Cultura Católica, Buenos Aires, 1945.

o de lo *individual concreto*, un estudio de las causas inteligibles del ser individual, no es posible, sin embargo, una *filosofía existencial*, una *aprehensión directa de la existencia* o del *ser individual concreto*, y mucho menos *intuitiva* o practicada desde la existencia misma y con un acto no distinto de ésta. Para ello fuera necesario que ninguna potencia sumergiese al acto esencial del ser en las tinieblas inaprehensibles de lo indeterminado, del *no-ser*. Y para que la aprehensión fuera perfecta por coincidencia total, sería necesario que el acto de existencia y el acto aprehensivo de la misma fuesen idénticos.

Ahora bien, tal acontece sólo en Dios: su Existencia es comprensiva o exhaustivamente transparente o inteligible a sí misma: su Acto de Existir y su Acto de Entender se identifican real y formalmente constituyendo el Acto de Intuición más perfecta. Nada hay en el Acto existencial individual de la Infinita Perfección de Dios, que no esté intuitivamente aprehendido por su Acto Puro e Infinito de Intelección, con aquél identificado ⁽⁸⁾. Fuera de Dios, la composición real de esencia y existencia, hace que en ningún ser creado y finito su acto de ser coincida con el acto de su obrar ⁽⁹⁾. Con esta esencial diferencia con Dios, los espíritus puros, los ángeles, como formas o actos esenciales inmateriales, son enteramente inteligibles y se aprehenden a sí mismos en un acto accidental, distinto del acto o forma de presencia de su esencia, pero plena e intuitivamente ⁽¹⁰⁾.

El hombre, en cambio, a diferencia de los seres puramente materiales, posee una forma enteramente inmaterial o *espiritual*, sí, pero ésta no sólo no es su existencia —como en toda creatura— sino que tampoco es ella plena o infinitamente —como en los puros espíritus— sino recibida y limitada por el no-ser esencial de la *pura potencia* o materia —como en los seres corpóreos. *Por no ser su existencia*, la forma o acto esencial o substancial del hombre —concretamente, su *alma espiritual*— *no es su acto de entender*, y *por no ser plenamente su acto esencial*, sino limitado por la materia, *no posee intuición de sí* ni de ningún ser material, no puede llegar nunca a aprehender *comprehensivamente* el ser individual concreto de las cosas materiales —el dinero que le es dado— ni tampoco el suyo propio. Lo individual concreto —con lo existencial a él esencialmente vinculado— que brota de la materia o pura potencia como limitación del acto esencial, no se entrega *directa e inmediatamente* a la inteligencia, por su misma índole de no-ser o indeterminación ontológica: únicamente lo aprehende por abstracción de sus notas materiales-individuantes, no directamente inteligibles. Por su espiritualidad o independen-

(8) Cf. textos de la nota anterior.

(9) Cf. S. TOMAS, *S. Theol.*, I, 54, 1.

(10) Cf. los textos de la nota anterior.

cia total de la materia, la forma o acto esencial del hombre penetra hasta la *esencia* del ser de las cosas materiales y luego hasta la *esencia* de su propio ser humano; pero por su misma condición de unión substancial con la materia, esta forma espiritual no alcanza tales esencias *intuitivamente* con una visión exhaustiva del ser real existente, sino por *abstracción*, en la pobreza de los *conceptos abstractos*, sin aprehender directamente las notas individuantes concretas.

El hombre, pues, no alcanza la posesión plena o intuitiva de su propio ser existencial o individual, a causa de su doble no-ser o limitación potencial que coarta su acto esencial o constitutivo: 1) este acto esencial o forma no es su existencia, y 2) siendo enteramente inmaterial o *espiritual*, 3) no es sin embargo plena o totalmente ella misma, pues no es ni existe en sí misma sino unida substancialmente con el sujeto potencial de la materia, que coarta sus notas específicas o esenciales a un determinado individuo.

Desde esta raíz se descubre en toda su fuerza la limitación del *ser* y del *conocer* del hombre, y también proporcionalmente de su querer y obrar. El hombre no se constituye simplemente como Ser o existir (Dios), sino como participando de El. Como poseyendo existencia en el grado *finito* de esencia y de un modo *contingente* o indiferente para tenerla —común a toda creatura—; y además *no siendo plenamente* ni siquiera *en el plano de su esencia*, *ontológicamente* limitada e inteligible o *gnoseológicamente* oscurecida por la indeterminación potencial o no-ser de la materia.

Es por aquí por donde el intelectualismo realista del Tomismo y el irracionalismo inmanentista del Existencialismo tienen un punto de contacto frente al irracionalismo. La existencia concreta —el hombre—, dice Heidegger, no es sino por la nada: la nada da a la existencia su sentido humano de puro “proyecto” y temporalidad finita des-esencializada o “anonadada”. La existencia humana concreta, añade Sartre, “es lo que no es y no es lo que es”, es una mentira ontológica. La existencia humana concreta, prosigue Jaspers, se revela deshaciéndose en el fracaso, que le revela su finitud y, en definitiva, su nada.

Tales afirmaciones que reflejan y apuntan a la verdadera realidad del ser del hombre en oposición al racionalismo irrealista y panteísta anterior de Hegel, y que el existencialismo, a causa de su irracionalismo, no puede precisar en su justo alcance y menos fundamentar metafísicamente y hasta invalida desde su raíz por la contradicción interna que lo carcome desde dentro, sólo el Tomismo logra descifrar y explicar desde su raíz metafísica en su verdadero sentido, según acabamos de verlo.

En el existencialismo, donde todo el ser del hombre ha sido reducido a pura actividad o, más precisamente aún, a puro devenir autocreador des-esencializado en un único plano ec-sistencial, no se cómo pueda *ser* y

no-ser a la vez sin contradicción, aunque Sartre llegue a admitir que es un ser absurdo y contradictorio, precisamente porque desafía y ataca a la razón, lo cual, sin embargo, no puede hacerlo sino gracias al valor de la razón. En el caso de Sartre, semejante afirmación está sostenida además en una concepción *materialista* del ser, la cual reduciendo la existencia a conciencia y libertad, constituye a éstas por simple ausencia o *privación* del ser de la materia, único, verdadero y supremo ser ⁽¹¹⁾. El ser del hombre, consiste, pues, en la pura nada instalada en la materia, como el gusano en la fruta. Tal el sentido de la *inmaterialidad* en Sartre, constitutiva de la existencia humana: de privación o *nada* del único y verdadero ser, el *material*; sentido enteramente inverso de la inmaterialidad o *espiritualidad* tomista, constitutivo específico de la esencia humana: de *negación* y superación del no-ser material, es decir, de *negación de negación* o limitación de concentración o *perfección* del ser ⁽¹²⁾.

El Tomismo, gracias a la dualidad intrínseca de los principios del ser —potencia y acto— puede afirmar sin contradicción y con verdad que el hombre es un *ser* que bajo cierto aspecto *no es*, porque precisamente *ser* y no-ser se refieren a diferentes aspectos de la realidad; y en un sentido enteramente distinto del de Sartre puede decir también que el hombre “es lo que no es y no es lo que es”, porque es una esencia que no es su existencia, y su mismo acto esencial espiritual o forma no es plena o simplemente, pues incluye y está coartado por el no-ser de la materia al que está substancialmente unida.

Tales negaciones o limitaciones de su ser en el orden de la existencia y de su misma esencia, ubican al hombre y dan razón desde su fundamento de su *ser finito* y *contingente*, por una parte, y, por otra, de su *ser* o esencia simultáneamente *espiritual* y *material* con todas sus ulteriores consecuencias, que determinan sus modos de ser y obrar esenciales y propios.

OCTAVIO NICOLAS DERISI
 Director del Instituto de Filosofía y Catedrático
 en la Facultad de Humanidades y en el
 Seminario Mayor de Eva Perón.

(11) Cfr. nuestro trabajo *El materialismo subyacente en la concepción antropológica y ontológica de Jean Paul Sartre*, en *Revista de Filosofía*, Nº 5, pág. 48 y sgs., Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad N. de Eva Perón, 1952.

(12) *Ibid.*